

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-6903 *Notificación de sentencia 229/2018 en procedimiento de despidos/ceses en general 147/2018.*

Don MIGUEL Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000147/2018 a instancia de JOSEFA QUIJANO GONZÁLEZ frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL y EUROGEST DE COMERCIO EXTERIOR, SL, en los que se ha dictado Sentencia de 9 de julio de 2018, del tenor literal siguiente:

"Que desestimando la demanda interpuesta por doña JOSEFA QUIJANO GONZÁLEZ contra EUROGEST DE COMERCIO EXTERIOR, SL, siendo parte el FOGASA, declaro procedente el despido objetivo de la demandante de 25 de enero de 2018 y, en consecuencia, condeno a la demandada a indemnizar a la demandante con la cantidad de 19.923,33 euros".

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EUROGEST DE COMERCIO EXTERIOR, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de julio de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2018/6903